

Respuesta del Presidente de la Junta Legislativa, D. Manuel Baranda.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

En el grande y sublime acontecimiento de que somos testigos, todos se agitan queriendo guardar el valor de lo que pasa, y cada cual aspira á mirar los sucesos futuros. No seré yo ni el profeta que descubra lo que está por venir, ni el sacerdote que pueda explicar los difíciles oráculos de nuestra situación. Podré únicamente llamar la atención sobre el hecho que está pasando, las causas que lo han ocasionado, los motivos que lo hicieron ejecutar, y lo que la prudencia humana debe prometerse.

La Nación mexicana va á regirse por un orden constitucional, y esta sola palabra envuelve pensamientos profundos y fecundas ideas. Se establece el reinado de los principios, impera la ley, la sociedad toma una forma, se asegura la libertad, se afirma el orden, y comienza esa época tan deseada, en que un pueblo se presenta á la faz del mundo, anunciando su nueva existencia, colocándose á la altura de la civilización, y reclamando las miradas y las simpatías de las naciones cultas.

Si México ha sido capaz de llegar á este término, ha tenido que aprovechar su propia experiencia, estudiar en los sucesos de otras naciones y recoger las luces de todas partes; ha tenido que reconocerse y observarse, y que emprender mayores trabajos y vencer más dificultades que otros países más afortunados.

México, con sus tradiciones de otros siglos, con las ideas de otras edades, con las costumbres de otras épocas y con los hábitos de otros gobiernos, se lanzó en la carrera noble y gloriosa de los pueblos libres y adoptó también las tendencias y aspiraciones de su siglo. Conoció los adelantos de la ilustración, comprendió los derechos del hombre, y supo el modo de conquistarlos. Se colocó en el tránsito difícil de lo viejo á lo nuevo, emprendió la lucha de lo moderno con lo antiguo, y ha estado sosteniéndose en esa transición difícil de que todavía no acaba de salir; ha representado esos terribles dramas desordenados y sangrientos que se mueven en la caída de los imperios y en la formación de otros nuevos; ha pasado por sublimes y horrorosos interregnos de la razón y de la justicia, que la mente no osa contemplar, y que la Historia suele encubrir; ha representado en sus leyes su situación equívoca; la democracia con sus clases privilegiadas, la libertad tiránica, el poder sin vigor, y la igualdad queriendo distinciones: mezcla confusa y necesaria de todo lo existente; edificio de proporciones desiguales al que no se le puede conocer ni el origen ni el fin. De aquí esa multitud de ideas encontradas, de aquí el choque de las opiniones y el origen de los partidos. Tal es el principio de nuestras funestas discordias, y de las tempestades que á todos nos han arrebatado: se han creado leyes que no han podido subsistir; se han ensayado diversas combinaciones de los gobiernos, y el torrente de la destrucción ha pasado sobre todo esto. En tales momentos es llamada la honorable Junta Legislativa á proponer unas bases para la organización de la República.

Ha visto todo lo que existe y ha escudriñado las ruinas de lo que ha dejado de existir; ha tenido que edificar sobre escombros, que respetar tantas ideas, que conciliar tantos intereses, y que poner su trabajo al abrigo de los ataques de las revoluciones; ha buscado la paz; ha querido salvar los principios; ha emprendido afianzar la libertad y

el orden, y ver si era posible cerrar el templo del dios de la guerra, y colocar á la Nación en una senda que pueda llevarla á su adelanto y perfección. Su trabajo es un fiel traslado de las circunstancias, es la expresión de la época presente, es, en su concepto, el eco de los sentimientos de los mexicanos; y si no ha hecho lo mejor, cree que ha adoptado cuanto era propio del estado actual de la República.

Ha creído que en las Bases que acaban de jurarse, se hallan consignados todos los principios que ha conquistado la razón y que forman la esperanza del género humano y preparan su suerte futura. Las garantías del hombre, todos los derechos que le ha concedido la naturaleza, no sólo se definen y explican, sino que se han asegurado en la adopción de un gobierno representativo, en la división de poderes, en la designación de sus límites, en el modo de ejercer sus facultades, y en toda su organización.

La cuestión sobre el gobierno de los Departamentos ha procurado resolverla, atendiendo á que las localidades estén expeditas para cuidar y procurarse todo aquello que les interesa. Esta cuestión, que ha sido el móvil de todos los partidos, es muy difícil por su complicación, con nuestras disensiones, y se ha puesto en ella una mano tímida para no abrir llagas recientes, para no excitar disturbios apagados.

La imprenta, cuya aparición asombró al mundo, este móvil poderoso de la razón humana, ese beneficio que la Providencia ha acordado á los hombres, ejercerá sobre nosotros su benéfico influjo: se deja afianzado su libre ejercicio, y nos guiará en nuestra carrera tan difícil. Al construirse grandiosos edificios, suelen arrojarse en los cimientos las joyas más preciosas; así nosotros hemos colocado la religión en el cimiento de nuestra ley fundamental; la libertad ha sido su corona, y se sostiene sobre la columna de la justicia.

Esta honorable Junta ha deseado salvar los principios adoptados por los pueblos que nos preceden en la civilización, y combinarlos con la situación en que nos hallamos: ha querido que no se sacrifiquen; pero ha huído de que su exageración encienda la guerra. Tal vez se podría haber hecho más; pero si la perfección ideal es fácil de alcanzarse, la perfección práctica es obra del tiempo. El edificio de las leyes es vasto y secular: las generaciones lo acaban y cada una pone aquella parte que le es posible. Hemos deseado que la crítica de nuestras obras sea sólo la del tiempo en que vivimos y no de nuestra voluntad é intención. Recordemos lo que han sido y son las legislaciones de otros pueblos, y ellas llevan, ó el carácter del legislador que las formó, ó el de los pueblos que se las dieron: son religiosas las leyes de Confucio; supersticiosas las de Numa; crueles las de Dracon y políticas las de Solón: son filosóficas las de Inglaterra; prudentes é ilustradas las de Francia; sabias y adecuadas las de Norte América. Sean, pues, las nuestras lo que somos nosotros: hijas de la civilización que queremos aprovechar, mediadoras entre los partidos, conciliadoras de los intereses, protectoras de la libertad, defensoras del orden, y reine en ellas un espíritu de libertad, concordia y prudencia. ¡Ojalá y ellas hagan resplandecer el carácter de los mexicanos y los retraten con fidelidad!

Si en estos momentos logramos que se acaben nuestras antiguas disensiones, podemos vaticinar nuestra felicidad. La Junta no ha olvidado que no hay entre nosotros un recuerdo de gloria que no lo sea de unión. El célebre caudillo de la Independencia logró conseguirla reuniendo todos los partidos, y el hecho más grande, el que nos dió la existencia de Nación, el recuerdo más glorioso de nuestra historia, lo es también de un tiempo de unión. Cuando los antiguos dominadores quisieron volvernos bajo de su poder y emprendieron una invasión, volaron los mexicanos á su encuentro entonando

el cántico de guerra, pero cantando igualmente los himnos de la fraternidad. La misma hoguera que consumió los odios nacionales, hizo brillar la llama vengadora á los ojos de nuestros enemigos, y la palma espléndida que coronó las cabezas de nuestros guerreros, nació sobre los sepuleros de los partidos. ¿Queremos que la Nación vuelva á su antigua gloria? Démonos el abrazo de paz, y no nos acordemos de nuestras querellas.

Esto se ha propuesto la Junta, y tales han sido sus intenciones. De esta manera, sin el estruendo de nuestras guerras, ha oído el mundo el gemido de la agonía de la Nación; pero no lograrán sus enemigos que se escuche el suspiro de su muerte, sino que resonará en todas partes el grito glorioso de su resurrección. No habrá necesidad de revoluciones para promover leyes convenientes á nuestra Patria: la puerta de la discusión está abierta; ahí quedan levantadas dos tribunas, para hacer resonar en ellas la voz de la Nación; desde allí se hará escuchar la razón pública, y no será necesario hacer oír la opinión nacional con el alarido del iroqués, ni infundir las creencias políticas con la cimitarra del mahometano.

Volvamos los ojos al Jefe de la Nación, que, revestido de un poder sin límites, viene á deponerle ante las aras de la ley: recordemos que ofreció leyes fundamentales á su patria y que hoy se las presenta; y busquemos después en la Historia muchos ejemplos de esta clase. Hagamos votos porque la Nación sepa apreciar este rasgo heroico, y que halle el medio de hacer estimable este ejemplar en honor y loor de nuestro siglo.

En cuanto á nosotros, los vocales de la presente Junta, sólo podré repetir las palabras de una sola de las grandes celebridades actuales: "No tengamos ni desprecio ni orgullo por lo que hemos hecho; no creamos que la verdad, que pertenece á todos los tiempos y á todos los hombres, haya esperado nuestra hora para elevarse sin nubes sobre nuestra cuna: no olvidemos que toda verdad es hija de otra, hija del tiempo, como han dicho los sabios, y que la civilización entera está suspendida en esta cadena de tradiciones, de que es una figura brillante la cadena de oro de que pendía el mundo; pero tampoco nos calumniemos á nosotros mismos: al fin vendrá el día de la justicia: muy breve dirá la posteridad pesando nuestra memoria: *fueron* (lo que somos en efecto) *los hombres de una época doble en un siglo de transición.*"—Dije.

~~~~~

**El Ministro de Relaciones, á nombre del Supremo Poder Ejecutivo,  
en la clausura de sesiones  
del Consejo de los Departamentos, en 31 de Diciembre de 1843.**

El *Diario del Gobierno* da cuenta de dicha clausura en los siguientes términos: Abierta la sesión, se presentó el Ministerio acompañado de una comisión de Señores Consejeros nombrada al efecto: se leyó y aprobó el acta de la sesión pública habida en la mañana, y en seguida el Señor Ministro de Relaciones manifestó al Consejo á nombre del Supremo Gobierno, en un breve discurso, "que no por una vana ceremonia ni por una mera cortesía, se presentaba el Ministerio en nombre del Gobierno en el seno del Consejo de Representantes, sino verdaderamente animado del sentimiento que demanda la justicia, para hacer público ante la Nación que el Ejecutivo ha hallado en el Consejo de Representantes todo el auxilio y toda la cooperación que se propusie-

ron las Bases de Tacubaya, al darle existencia en 1841. Que hoy termina con las facultades que fueron dadas al Gobierno, estando éste persuadido de que en el Consejo y en el Ejecutivo se han acatado los derechos del pueblo, se han hecho cuantos bienes fué posible hacer, y se alejaron los males de la sociedad. Que el Gobierno declara haber recibido el mejor consejo, cuantas veces lo pidió, y sin duda los dictámenes fueron efectos del saber, de la prudencia y del más recto juicio."

~~~~~

**Contestación del Presidente del Consejo de los Departamentos,
D. Joaquín Ramírez España.**

El Consejo de Representantes de los Departamentos, ha escuchado con el más grato placer la manifestación que el Gobierno provisional de la República ha hecho por conducto de su digno Ministro de Relaciones, de los sentimientos de benvolencia y gratitud que le animan en favor del Cuerpo y de todos los individuos que lo componen, y aquél, al rendirle por este acto de noble cortesía los homenajes del reconocimiento más puro, disfruta también la satisfacción de anunciar, por el órgano de mi débil voz, que si bien sus miras no han sido otras desde su creación que las de procurar por todos los medios posibles que la grande Nación mexicana conserve en el decurso de los siglos, la libertad é independencia que justamente le granjearon sus virtudes, no puede lisonjearse en los últimos instantes de su existencia, de haber, no ya acertado, pero ni ofrecido-sele la ocasión de llenar objetos tan grandiosos; porque reducido en sus facultades por el triste imperio de las circunstancias, al estrecho y pasivo círculo de dictaminar únicamente en las cuestiones que se le proponían por el Ejecutivo, y careciendo aun de la apreciable prerrogativa de iniciar aquellas leyes que en su concepto pudieran ser necesarias, para verlos realizados, ha tenido que ceñirse á dar su opinión cuando se le pedía, sin más arbitrio para hacer el bien ni para evitar el mal. Ninguna es, por lo mismo, ó muy pequeña, la parte que le puede tocar en las glorias de su época; pero ninguna es igualmente la que lleva en la responsabilidad y censura que justa ó injustamente puedan merecer los actos que en ella han pasado; pudiendo, sí, asegurar tranquilo, que si no ha producido ventajas á los Departamentos que le honraron con su confianza, tampoco les ha ocasionado menoscabo de ningún género.

Simple espectador de los acontecimientos políticos ocurridos en este último bienio, ha visto cambiar de fases á la revolución, y toca al término final de sus tareas, con el consuelo de que al poder discrecional va á suceder el que las Bases Orgánicas han establecido, y de cuyos buenos ó malos resultados no tiene que dar cuenta el Consejo, pues que ninguna parte le ha cabido en las variaciones que experimentó el Poder Constituyente. El buen sentido de la Nación, y la larga y costosa experiencia de tantas revueltas, serán los mejores guías del porvenir, por cuya dicha y prosperidad dirige al cielo el Consejo sus más fervientes votos, confiando en la buena fe y en el patriotismo de los nuevos depositarios del Poder público, y en la nunca desmentida docilidad del virtuoso pueblo mexicano.

El Consejo se congratula muy cordialmente con el Ejecutivo, por el feliz térmi-

no de la revolución que comenzara en 1841, y espera que, atento siempre á los intereses nacionales, será el primer defensor de la libertad, y el primer súbdito de la ley.

Y vosotros, Representantes dignos de los Departamentos, volved á vuestra vida privada, con la satisfacción de haber llenado vuestros deberes: la Nación sabe, porque os conoce, que más hubierais hecho en su obsequio, si más se os hubiera permitido. Esta convicción debe bastaros para vuestra tranquilidad. Podéis recordar vuestro ministerio sin remordimientos, y esperar sin temor el fallo de la pública opinión. (63)

~~~~~

**El General D. Valentín Canalizo, al abrir las sesiones del primer período,  
el 1º de Enero de 1844.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

La honrosa confianza con que generosamente me distinguió el ilustre General Santa-Anna, llamándome interinamente á este puesto, me ha sido muy grato, porque me ha tocado en suerte abrir el santuario de la ley, no para referir los acontecimientos de la época de que habéis sido testigos, sino para depositar en vuestras manos el inmenso poder con que las bases de Tacubaya invistieron al Ejecutivo provisional de la República. Este acontecimiento solemne es un timbre de mi vida política, porque soy el primero en tributar á la Nación los homenajes de mi profundo respeto á la presencia de sus dignos representantes.

Soldado de la Patria desde mis tiernos años, no podré dirigiros la palabra con aquella sublimidad que demanda esta elevada posición; pero, en cambio, seré tan sencillo y franco, como corresponde á los intereses de la Nación de que os vais á encargar desde este momento.

Si la exaltación y las pasiones no se hubieran introducido, días ha que seguiríamos una senda constitucional, y que habría terminado la dictadura que abrumaba al caudillo de la Nación; pero plugo á la Providencia esa nueva prueba de nuestra constancia, y hoy queda en vuestras manos la suerte de la República, para que consuméis la grande obra de su regeneración. Encontráis hecha la fusión de los partidos, y no hallaréis en la administración provisional, que hoy termina, rastros de sangre, lágrimas ni persecuciones, sino el germen de vida sembrado en cada uno de sus ramos. Halláis también organizadas unas Bases para la norma y dirección de los negocios: en ellas se han consignado los principios generalmente recibidos, y considerándose las exigencias y necesidades de la Nación, su opinión y voluntad; y se han establecido los medios más prudentes y eficaces para llevarla á su engrandecimiento, atando las manos al absolutismo y desvirtuando los esfuerzos de la anarquía. Esa obra no es tan sólo la expresión del patriotismo de los dignos miembros de la Junta Nacional Legislativa, sino el testimonio más auténtico del noble desprendimiento del ilustre General Santa-Anna, y de su empeño por dejar un poder peligroso. A vuestra prudencia y sabiduría toca desarrollar esos principios por medio de leyes secundarias, detenidamente meditadas.

Vuestra augusta misión no tiene obstáculos. La Nación disfruta de tranquilidad, y una paz general será, dentro de poco, el resultado de las providencias tomadas de ante-



GRAL. D. VALENTIN CANALIZO.